



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Rechazar y expresar el más enérgico repudio frente a las amenazas sufridas por el periodista Hugo Alconada Mon, así como también a los intentos de vulneración de su seguridad digital, hechos que constituyen una gravísima afrenta a la libertad de prensa y un deliberado intento de amedrentamiento contra quienes ejercen la labor periodística con compromiso y autonomía.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Acompañan:

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Mónica Fein

Dip. Oscar Agust Carreño

Dip. Esteban Paulón

Dip. Fernando Carbajal

Dip. Marcela Inés Coli

Dip. Julio Cobos



FUNDAMENTOS

Buenos Aires, 28 de mayo de 2025

Señor presidente:

En tiempos donde la palabra libre se encuentra asediada por múltiples frentes —algunos explícitos, otros más sutiles—, la defensa irrestricta del ejercicio periodístico se vuelve no sólo un imperativo ético, sino también un acto de resguardo institucional.

En este contexto, nos vemos obligados a manifestar nuestra profunda preocupación por los hechos sufridos recientemente por el periodista Hugo Alconada Mon, quien fue objeto de amenazas anónimas y de intentos de acceso ilegítimo a sus cuentas personales luego de la publicación de investigaciones vinculadas al actual oficialismo. Estos episodios, que no son sino una muestra palpable del hostigamiento que muchas veces recae sobre quienes asumen con responsabilidad la tarea de informar, deben ser no sólo visibilizados, sino también categóricamente condenados.

Se trata tanto menos de un ataque personal cuanto de una agresión directa a los valores democráticos que sustentan nuestro sistema republicano y de un flagrante gesto de disciplinamiento contra la comunidad periodística. La amenaza a un periodista no puede ser leída de forma aislada; se inscribe en una lógica de silenciamiento, de miedo inducido, por vía del temor y el amedrentamiento, que viene siendo una constante de la gestión del gobierno



nacional. Es, en otras palabras, una forma moderna de censura, cuyo poder corrosivo atenta contra el tejido mismo del pluralismo informativo.

El caso que nos convoca se inscribe dentro de una preocupante tendencia que se verifica con dolorosa reiteración: la de hostigar a quienes investigan, la de deslegitimar a quienes incomodan, la de erosionar a quienes, con rigor y perseverancia, iluminan zonas de opacidad que ciertos sectores preferirían mantener en tinieblas.

La libertad de expresión y la libertad de prensa, consagradas en nuestra Constitución Nacional (arts. 14, 32 y 75, inc. 22), en los tratados internacionales con jerarquía constitucional (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 19; Convención Americana sobre Derechos Humanos, art. 13; Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 19), y en jurisprudencia local e internacional relevante, son piedras angulares de toda democracia que pretenda seguir siéndolo.

No puede haber ciudadanía crítica sin prensa libre. No puede haber rendición de cuentas sin investigación rigurosa. No puede haber república sin garantía plena de que quienes ejercen el periodismo puedan hacerlo sin temor a represalias, persecuciones o amenazas.

Reivindicamos, por ende, el valor democrático del trabajo periodístico independiente, el derecho del pueblo a ser informado, y la necesidad de proteger a quienes —como el periodista Hugo Alconada Mon— encarnan con profesionalismo y valentía esa misión pública.



Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Mónica Frade
Diputada de la Nación.